

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 39/2019

Montevideo, 11 de setiembre de 2019

Ref.: Certificados Negativos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que, ante la solicitud realizada por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, recaída en expediente GEX 2019/05007/12667, a partir del día 20 de setiembre del presente año, dicha Dirección comenzará a emitir certificados negativos "**CANN**", conforme a lo establecido en la Resolución General 19/2016 con **comportamiento negativo**, para aquellas mercaderías que no son objeto de control del referido organismo – según normativa vigente - clasificados en la posición arancelaria 0602.10.00.90.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área de Comercio Exterior

